

INFORME DE COMISARIO

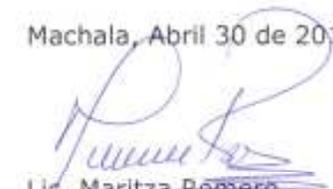
A los accionistas de:

BALALOM S.A.

En cumplimiento a mis funciones de **COMISARIO** de la compañía BALALOM S.A. he acatado lo dispuesto en la ley de Compañías y el Reglamento que establece los requisitos mínimos que debe contener el informe de los Comisarios de la Compañía según Resolución No. 92.1.4.3.0014 publicado en el Registro Oficial No. 44 del 13 de Octubre de 1992, correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del año 2011.

La compañía se encuentra en etapa de preoperación, el Balance General presenta razonablemente la situación financiera al 31 de diciembre de 2011.

Machala, Abril 30 de 2011.



Lic. Maritza Romero

COMISARIO
RNC No. 43530